INFORME DE GESTIÓN

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
PERIODO	NOVIEMBRE 2022
FUNCIONARIO	HERIBERTO ABRAHAM VENGOECHEA RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN	8694991
No. CONTRATO	**CD-57-2022-1381**

2. FUNCIONES REALIZADAS
(Enumere las funciones realizadas durante el periodo)

1. APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS FUNCIONES REALIZADAS
(Describa en detalle cada una de las funciones realizadas durante el periodo señalando la información de cada campo)

FUNCIÓN	FECHA	DIRECCIÓN	RADICADO	MOTIVO
1. APOYO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES (INVENTARIO DE BIENES DE USO PÚBLICO-EP)	01/11/2022 al 28/11/2022	NO APLICA	NO APLICA	REALIZAR INVENTARIO Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y/O BIENES DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL DISTRITO. (DECRETO 801-2020)
2. APOYO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES (REGULARIZACIÓN DEL CABLEADO AEREO)	01/11/2022 al 28/11/2022	NO APLICA	NO APLICA	CONOCER A TRAVÉS DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANA ADSCRITAS A LA SDCUEP, EL AMPARO POLICIVO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 142 DE 1994. (DECRETO 801 DE 2020)
3. APOYO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES (INSPECCION MEDIDAS DE SEGURIDAD PISCINAS)	01/11/2022 al 28/11/2022	NO APLICA	NO APLICA	EJERCER FUNCIONES DE INSPECCION Y LA POTESTAD SANCIONATORIA DE LAS PISCINAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 1209 de 2008.(DECRETO 801 2020)
4. APOYO ACOMPAÑAMIENTO EN CONCEPTOS TECNICO OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA	01/11/2022 al 28/11/2022	NO APLICA	NO APLICA	ACOMPAÑAMIENTO Y CONCEPTOS A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA

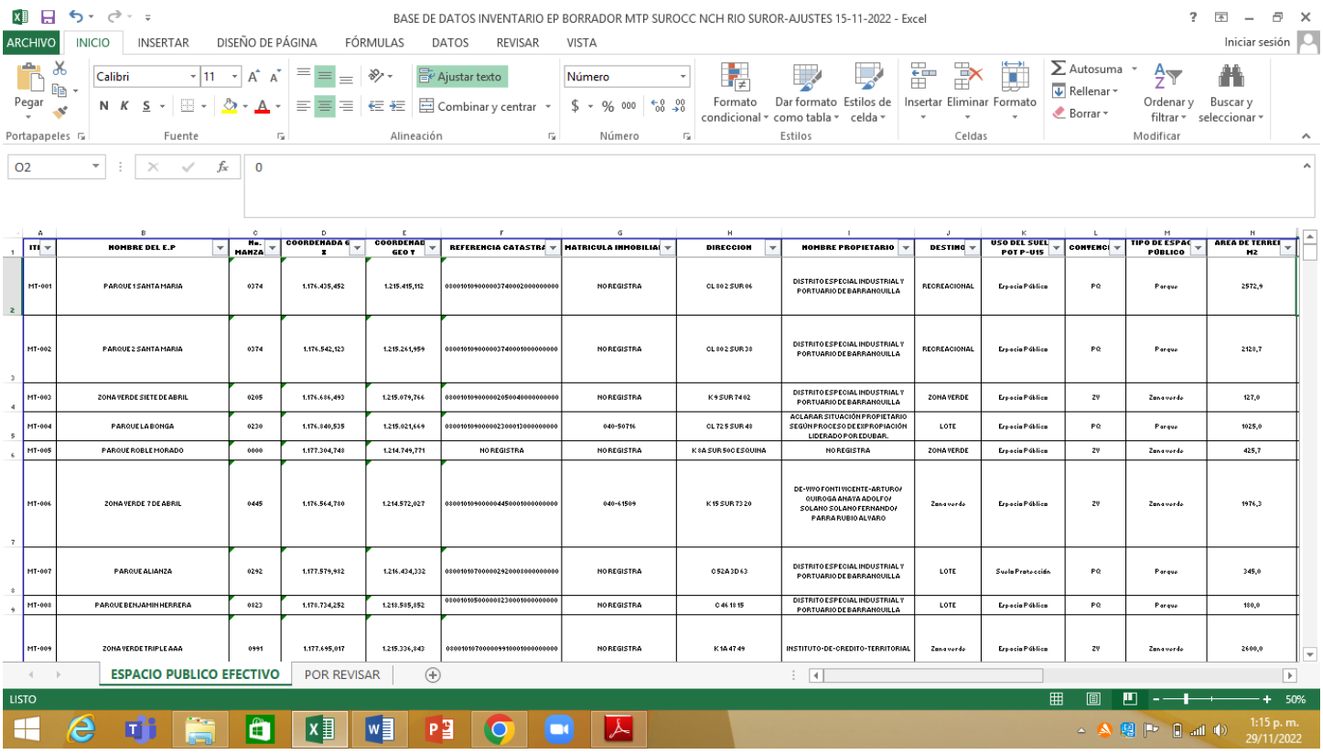
4. ANEXOS

1. REGISTRO CAPTURA / EVIDENCIAS FUNCIONES REALIZADAS.
2. REGISTRO DE CORREOS

1. AVANCE DE REVISIÓN BASE DE DATOS INVENTARIO DE BIENES DE USO PÚBLICO - ETAPA FINAL REVISIÓN DE BIENES Y CESIONES DE NUEVOS DESARROLLOS

Para el proceso de revisión que se adelanta de la base de datos del inventario de bienes de uso público ya nos encontramos en un 100% terminando de revisar TIPOLOGIAS DEL ESPACIO PUBLICO EFECTIVO –EPE-, en cada Localidad. Nos encontramos a la espera de los resultados de la etapa de verificación en terreno, para luego cotejar la información levantada digitalmente, a través de las plataformas oficiales y Google Maps, con la información cualitativa y cuantitativa recogida en las visitas a los bienes de uso públicos-EPE del Distrito, con reconocimiento por el Pot y las autoridades competentes. Seguidamente se compartirán los resultados alcanzados con entidades distritales encargadas del asunto (Planeación, General, Adi), para asumir a través de un acto administrativo la información oficial del espacio público efectivo del ente territorial.

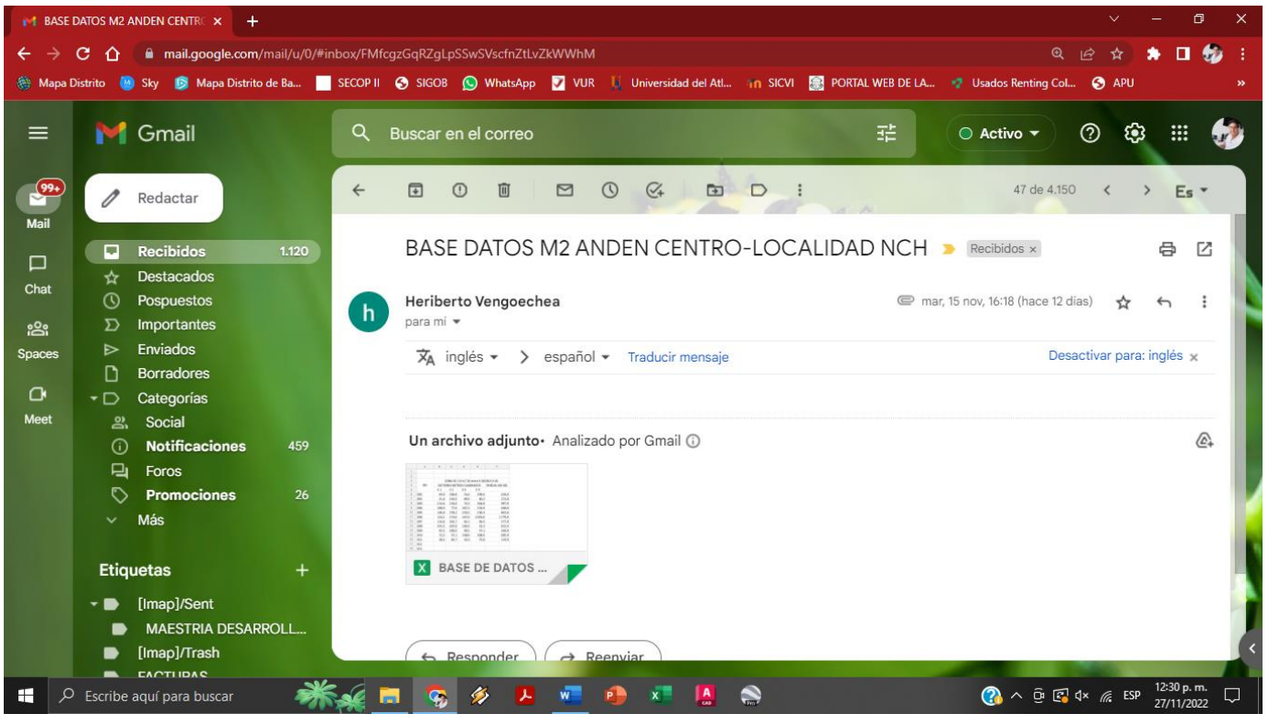
ARCHIVO DE AVANCE

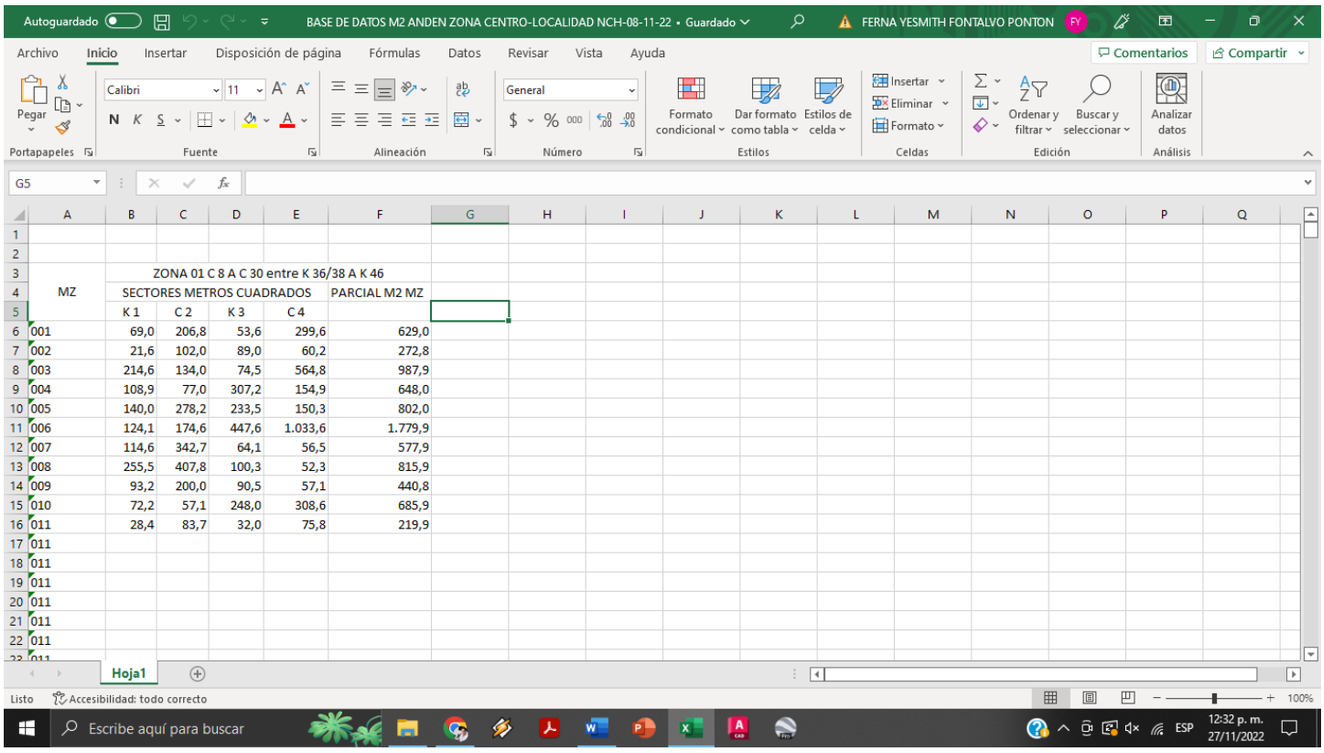


LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LOS BIENES DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO, CORRESPONDIENTE A LA ZONA MUNICIPAL/DISTRITAL O DE AMOBLAMIENTO URBANO, INICIANDO EN EL CENTRO HISTÓRICO.

Como parte de los bienes de uso público del Distrito, la zona municipal o distrital, integrada por el jardín o zona de amoblamiento urbano y el andén, se hace imprescindible abordar el proceso de cuantificación de este componente del espacio público de la ciudad. Para ello, se realizará el levantamiento de esta información en cada Localidad, dando inicio en el centro histórico con el propósito de identificar la relación del espacio público existente en esa parte de la ciudad y el espacio público ocupado por los vendedores estacionarios hoy día, a partir de asumir un promedio estimado de M2 por puesto de venta, según información existentes en los censos ejecutados. Inicialmente, la recolección de la información se realizará digitalmente sobre el mapa dibujado del Distrito de Barranquilla, disponiendo para ello de la plataforma oficial de Catastro Fácil o Arcgis. Posteriormente se deberá realizar un proceso de verificación en terreno para confirmar y/o ajustar la información oficial a asumir por el ente territorial.

ARCHIVO DE AVANCE.





2. APOYO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO REGULARIZACIÓN DEL CABLEADO AEREO

Continua por parte de los operadores la realización de esta actividad, sujeta a la materialización por los operadores del plan de trabajo concertado con la Secretaría, en relación con las acciones para adelantar el proceso de regularización del cableado según zonas acordadas.

Nos encontramos a la espera de esta información. Para la vigencia 2023 se define, por parte del Asesor de la Secretaría y equipo técnico encargado del tema, extender una invitación por escrito a los operadores de las telecomunicaciones en la ciudad, con el propósito de ampliar el plan de trabajo, disponer del personal técnico, la logística y recursos requeridos según necesidades, para hacer más visible ante la ciudadanía la atención de los puntos críticos o las "telarañas" de cables existentes en la ciudad, acometiendo el proceso de regularización del cableado aéreo según la norma existente, que coadyuve a mejorar el impacto visual y la contaminación del paisaje urbano del territorio.

En días pasados se envió el oficio-invitación correspondiente a cada uno de las partes interesadas para la respectiva planificación de las actuaciones institucionales vigencia 2023.

EVIDENCIA DE LA GESTIÓN


CARTA INVITACIÓN A OPERADORES Recibidos ×

Heriberto Vengoechea <heribven@gmail.com>
para cdecastro, bcc: JAVIER — 30 oct 2022, 20:55

Estimado Camilo
Saludos.

En archivo adjunto y según lo conversado te hacemos llegar el borrador, para su ajuste, de la invitación a los operadores con el propósito de continuar el proceso de regulación del cableado aéreo iniciado en la ciudad, según lo establecido en la norma existente. Quedamos atentos a tus comentarios.

Con gratitud,

ARQ. JPARDO
ARQ. HVENGOECHEA

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail

SOLICITUD A OP...

Camilo De Castro Chapman
para mi — 31 oct 2022, 8:08

Muchas gracias señor heri ya lo reviso

3. **PISCINAS**

En relación con el tema de inspección y seguimiento a piscinas, y luego de haber adelantado la gestión de la misma con la elaboración de 37 oficios dirigidos a las personas jurídicas o propiedades que cuentan con dichos elementos, el pasado 23 de noviembre se dio inicio al proceso de socialización de normas de seguridad en piscinas. En diálogo sostenido con la persona representante de la edificación visitada, en primera instancia se le comunicó la necesidad de atender los requisitos establecidos en la norma existente en materia de seguridad en las piscinas abiertas al público, con uso restringido, lo cual busca garantizar un servicio de calidad y seguro para los usuarios. Seguidamente, y luego de darle a conocer las normas vigentes, se acordó una nueva visita tendiente a evaluar el ajuste de la entidad.

EVIDENCIA DE LA VISITA:



4. **APOYO ACOMPAÑAMIENTO EN CONCEPTOS TECNICOS OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA**

Se ha venido brindando a los profesionales de la Secretaría y de la Oficina de Gestión Urbanística que lo han solicitado, apoyo, asesoramiento, acompañamiento y orientación en relación con las respuestas a solicitudes, quejas y peticiones presentadas por ciudadanos, en aspectos normativos y de las funciones propias de la Secretaría y de la Oficina.

Cordialmente,

HERIBERTO ABRAHAM VENGOECHEA RODRÍGUEZ

C.C. No.8694991 B/quilla.